Imprimir

El próximo lunes 31 de julio de 8:30 a.m. a 1 p.m. se celebrará en el Salón Elíptico del Congreso de la República una audiencia sobre el Proyecto PL 339 de 2023, radicado por el gobierno nacional, sobre reforma al sistema de salud. Esta audiencia ha sido convocada por la Representante por el Tolima, del Partido Alianza Verde, Martha Alfonso[1], la cumbre social y política por la reforma estructural a la salud[2], de la cual tengo honor de pertenecer a su comité de impulso y la Junta Médica Nacional[3].
Ésta será una gran oportunidad para hacer pedagogía sobre la reforma a la salud que fue radicada el 13 de febrero de 2023 y ha suscitado un ataque mediático bastante fuerte y desinformador de los grandes intereses y políticos de este país que por años se han apropiado de los recursos públicos de la salud en detrimento de la ciudadanía. La reforma a la salud propone, entre otras cosas. que exista administración pública de los recursos de la salud, que son 100% públicos como lo ha reiterado en sus sentencias la Corte Constitucional[4], sin intermediación como existe hoy que el ADRES gira a las EPS y éstas a las clínicas y hospitales; en este caso, el ADRES giraría directamente a las clínicas y hospitales. La gran discusión radica en que los 80 billones de recursos públicos de la salud anuales que hoy manejan las EPS a su total discreción, dado que contratan con quien deseen y con la tarifa que ellos (las EPS) señalen sin que haya regulación ni manual tarifario. Esto nunca se debió haber permitido ya que al manejar las EPS el dinero público sólo contrata con quien les convenga, que ha ocasionado no sólo el lamentable y triste paseo de la muerte (en la cual una persona va a varias clínicas y/u hospitales, pero no se atiende porque o la EPS no les ha pagado, o no tienen contratos con ellas, esto ocasiona la muerte de la persona). Sino que además las personas se ven obligadas a viajar lejos de su residencia porque la EPS no tiene contratos cerca. Casos se ven a diario de personas, por ejemplo, un chico a Aguachica, Cesar que la EPS sólo tiene contrato con una clínica en Cartagena y les toca viajar cuando se puede conectar con una red integral e integrada de salud mucho más cercana y conveniente para ella. Esto es el colmo debido a que se contratan con recursos públicos de todos y todas los/as colombiano/as.

La llamada libre elección que muchos detractores de la reforma alegan hoy no existe, nadie puede elegir la clínica a la que desea asistir porque depende exclusivamente de si la EPS

tiene contrato o no con ella, no puede pensarse que la libre elección radica en escoger la EPS porque ella no presta servicios de salud. Contrario a esto, la reforma a la salud propone que haya libre escogencia tanto en la atención primaria en salud y en la red integral e integrada de salud.

La audiencia que se realizará en el Congreso de la República el día 31 de julio se dividirá en tres grandes bloques: el primero es sobre los PACIENTES en los cuales hablarán pacientes de todo el país que han vivido en carne propia el sistema actual de salud, por ejemplo, el caso de Karen De Luque, una mamá de un niño autista que además tiene una enfermedad huérfana, y que ha tenido que luchar toda la vida para que su hijo de 9 años sea atendido, a través de tutelas e incidentes de desacato. De hecho, la misma EPS en la que su hijo está afiliado Cajacopi, presentó una tutela en contra de ella por violación al buen nombre. Esto ya es el colmo de los colmos. Además, que les ha tocado padecer como muchísimos colombianos el sistema a la salud, sale a deber.

La segunda temática será sobre AUTONOMÍA MÉDICA, ACTO MÉDICO Y RÉGIMEN LABORAL en donde se escucharán a trabajadores de la salud y gremios médicos que no han tenido la oportunidad de hablar antes en el Congreso de la República para tener otras voces y posiciones y que la ciudadanía pueda escuchar a todos los sectores y actores.

Y cerrará con la temática ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO DE LA REFORMA A LA SALUD, un tema que como se ha tocado en el debate sobre la reforma a la salud pese a que desde el 13 de febrero al radicarse la reforma a la salud (PL 339 de 2023), se incluyó un capítulo de 103 páginas dirigido por el economista Luis Jorge Garay que se denomina “reforma a la salud: un desafío para la garantía del derecho fundamental”[5].

Es importante esta audiencia en la que estarán nuevas voces que no se han escuchado antes en el Congreso de la República y abrirá el debate de la plenaria de la Cámara de Representantes en el cual cursa en estos momentos la reforma la salud. Se pueden inscribir por medio de este link[6]. Invitados todos y todas.

_____

[1] https://twitter.com/MarthaAlfonsoJ

[2] https://twitter.com/Reformasaludcol

[3] https://twitter.com/JuntaMedicaNal

[4] https://www.sur.org.co/los-recursos-de-la-salud-son-recursos-publicos-y-por-ende-su-administracion-debe-ser-publica-como-es-en-estos-momentos-con-el-adres-pero-sin-intermediacion/

[5] https://drive.google.com/file/d/1JGQyUSoOIMfvb5mHkmIxTzwWyYoe2tUe/view?usp=sharing

[6] https://t.co/MIDQkWJdYw

Tomás Maldonado